



SÉPTIMA SESIÓN BIS ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2025

TERCER AÑO DE EJERCICIO

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 36 Fracciones IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y el artículo 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huatusco, Veracruz se levanta la presente Acta de Sesión de Cabildo presidida por el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal; los CC. Leslie Acosta Canseco, Lic. Enrique Cuacua Luna y Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero respectivamente; así como el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento Municipal, con quien actúan bajo el siguiente **ORDEN DEL DIA**.-----

01. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
02. Instalación de la Sesión.
03. Aprobación del Orden del Día.
04. Discusión y en su caso aprobación de la donación de un predio urbano ubicado en la colonia Reserva Territorial, propiedad de este H. Ayuntamiento, en favor del Gobierno del Estado de Veracruz, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz y para uso del Jardín de Niños "Fray Pedro de Gante" registrado con clave: 30EJN1017 y que se encuentra establecido en dicho predio.
05. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efectos de que realice el pase de lista.-----

01. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Se hace constar y certifica que se encuentran presentes el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal; C. Leslie Acosta Canseco, Lic. Enrique Cuacua Luna y Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero

(Señaladas con cruces azules)



respectivamente, del H. Ayuntamiento de Huatusco.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes Cinco de un total de Cinco miembros del Cabildo convocados a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se declara que existe el Quórum Legal para sesionar.-----

02. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. Siendo las once horas con diez minutos del día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, el suscrito C. Ventura Demuner Torres Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Séptima Sesión Bis Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz.-----

03. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. El Secretario del H. Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal, somete a consideración del Cabildo el orden del día, mismo es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

04. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA COLONIA RESERVA TERRITORIAL, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ Y PARA USO DEL JARDÍN DE NIÑOS "FRAY PEDRO DE GANTE" REGISTRADO CON CLAVE: 30EJN1017 Y QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN DICHO PREDIO. En uso de la voz el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal, se dirige a los miembros del Cabildo para expresar que, con el objetivo de que las instituciones educativas del municipio de Huatusco puedan acceder a los programas de obra (construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento según lo que requieran) con recursos que el Gobierno Federal destina para realizarlos o bien con inversión realizada por el Ayuntamiento de Huatusco, es necesario que se realice la regularización de los predios donde se encuentran construidas las escuelas; por lo que se propone ante el Cabildo la donación de un predio urbano ubicado en la manzana 87 de la colonia Reserva Territorial de la ciudad de Huatusco, mismo que es propiedad de este H. Ayuntamiento y en el cual se encuentra construido el Jardín de Niños "Fray Pedro de Gante", identificado con clave: 30EJN1017; donación en favor del Gobierno del Estado de Veracruz, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz y para uso de la institución educativa mencionada.



El predio motivo de la presente acta cuenta con una superficie de 2,025.00 m² (dos mil veinticinco metros cuadrados) y se deriva de la copia certificada expedida por el encargado del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, de la inscripción número 109 a fojas 845 a 857, del Tomo Sexto, de la Sección Segunda de fecha 31 de mayo de 1991; donde quedó inscrito el Contrato de Fideicomiso que el H. Ayuntamiento de Huatusco y los representantes de los colonos de la ciudad de Huatusco (en calidad de fideicomitentes), celebraron el día 16 de mayo de 1991 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, como institución fiduciaria, en relación a un terreno de 80 hectáreas donde se constituyó la Reserva Territorial.

El predio urbano está constituido por los lotes con números: 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, así como una fracción de los lotes 19 y 20; y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: En una línea de 30.00 metros, limita con capilla del Señor de la Misericordia;
- AL SUR: En una línea una de 30.00 metros, colinda con avenida 25 oriente;
- AL ORIENTE: En una línea de 67.50 metros, colinda con calle 20 sur;
- AL PONIENTE: En una línea de 67.50 metros, colinda con calle 22 sur.

Después de haber expuesto este punto, se les pregunta a los Ediles presentes si el mismo se encuentra suficiente mente discutido y analizado, a lo que se les solicita emitan su voto; asistieron por la afirmativa aprobándolo por UNANIMIDAD DE VOTOS recayendo en los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la donación del predio urbano con una superficie de 2,025.00 m², propiedad de este H. Ayuntamiento, ubicado en manzana 87 de la colonia Reserva Territorial, de la ciudad de Huatusco, Veracruz, donde se encuentra construido el Jardín de Niños "Fray Pedro de Gante", identificado con clave: 30EJN1017; donación en favor del Gobierno del Estado de Veracruz, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz y para uso del mismo centro educativo.



La cual se desprenderá de la copia certificada expedida por el encargado del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, de la inscripción número 109 a fojas 845 a 857, del Tomo Sexto, de la Sección Segunda de fecha 31 de mayo de 1991; donde quedó inscrito el Contrato de Fideicomiso que el H. Ayuntamiento de Huatusco y los representantes de los colonos de la ciudad de Huatusco (en calidad de fideicomitentes), celebraron el día 16 de mayo de 1991 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, como institución fiduciaria, en relación a un terreno de 80 hectáreas donde se constituyó la Reserva Territorial.

SEGUNDO.- La donación aprobada es de acuerdo a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: En una línea de 30.00 metros, limita con capilla del Señor de la Misericordia;
- AL SUR: En una línea una de 30.00 metros, colinda con avenida 25 oriente;
- AL ORIENTE: En una línea de 67.50 metros, colinda con calle 20 sur;
- AL PONIENTE: En una línea de 67.50 metros, colinda con calle 22 sur.

El predio urbano está constituido por los lotes con números: 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, así como una fracción de los lotes 19 y 20.

TERCERO.- Por lo que, en términos de los artículos 28, 29, 30, 36 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, envíese la documentación necesaria al Congreso del Estado de Veracruz, a efecto de que se le solicite a dicha Soberanía la autorización correspondiente a la donación y una vez realizado lo anterior, se otorgue la Escritura correspondiente en favor Gobierno del Estado de Veracruz, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz y para uso del Jardín de Niños "Fray Pedro de Gante". -----

CUARTO.- Se autoriza a los CC. Ventura Demuner Torres en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y a la L.E.P. María Isabel Castillo Méndez, en su calidad de Sindica Única, a firmar la documentación necesaria para llevar a cabo la donación motivo de la presente acta; lo anterior en términos de los 28.



29, 30, 36 Fracciones IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor para el Estado de Veracruz. -----

05. CLAUSURA DE LA SESION. Toda vez que no haya asuntos generales que tratar y no habiendo ningún otro punto del orden del día, debido a que han sido desahogados, se da por terminada la Séptima Sesión Bis Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz, siendo las doce horas del día de su inicio. -----

**DAMOS FE
 FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN**

C. Ventura Demuner Torres
 Presidente Municipal



Mtra. María Isabel Castillo Méndez
 Síndica Municipal



C. Leslie Acosta Canseco
 Regidora Primera

Lic. Enrique Cuacua Luna
 Regidor Segundo

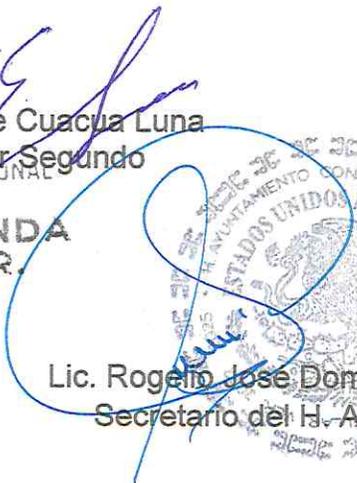


Lic. José Luis Aranzo Palacios
 Regidor Tercero



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2022-2025
**REGIDURÍA SEGUNDA
 HUATUSCO, VER.**

Lic. Rogelio José Domínguez-Cuacua
 Secretario del H. Ayuntamiento



REGIDURÍA TERCERA

SECRETARÍA